



SP

Superintendencia de
Pensiones

SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE: DESAFÍOS Y PRÓXIMOS PASOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones
05 de junio de 2017

Seminario de capacitación para periodistas Concepción - AIPEF

➤ SISTEMA CHILENO DE PENSIONES: DIAGNÓSTICO

➤ DESAFÍOS Y PRÓXIMOS PASOS

- ¿En qué se ha avanzado?
- Lo que viene



SISTEMA CHILENO DE PENSIONES: DIAGNÓSTICO



SISTEMA CHILENO DE PENSIONES: DIAGNÓSTICO

Diagnóstico

Menores rentabilidades actuales y proyectadas

Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres

Baja tasa y densidad de cotización

Baja cobertura de trabajadores independientes

Desventaja relativa de las mujeres en el sistema

Bajo conocimiento de usuarios sobre el sistema

Pensiones y tasas de remplazo bajas

Espacio para mayor competencia en la industria de AFP

SISTEMA CHILENO DE PENSIONES: DIAGNÓSTICO

Diagnóstico

➤ Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2014

(TR mediana del último ingreso)



Pensiones y tasas de reemplazo bajas

Desventaja relativa de las mujeres en el sistema

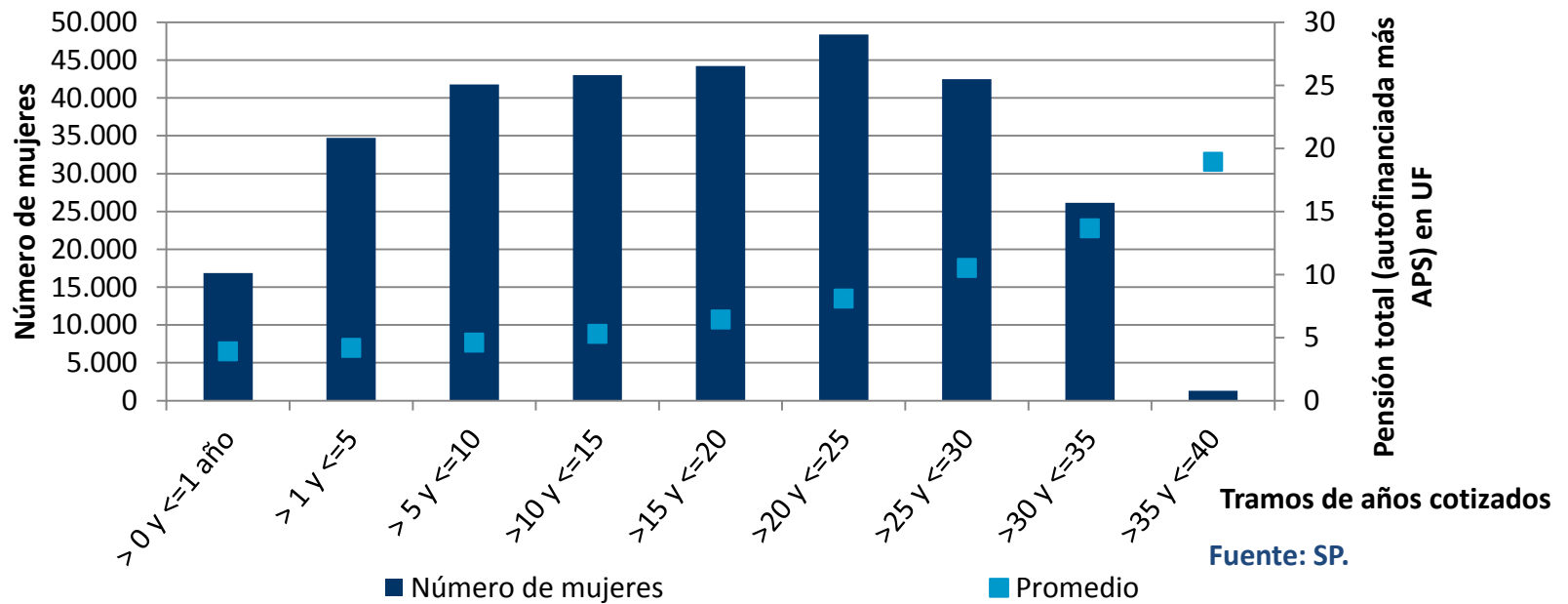
➤ Pensión promedio sistema: \$228.582 (1) (2)

- Pensión promedio hombres: \$258.031
- Pensión promedio mujeres: \$190.053

Diagnóstico

N° y monto de las pensiones por años cotizados

Monto y cantidad de pensiones totales para mujeres
febrero de 2017

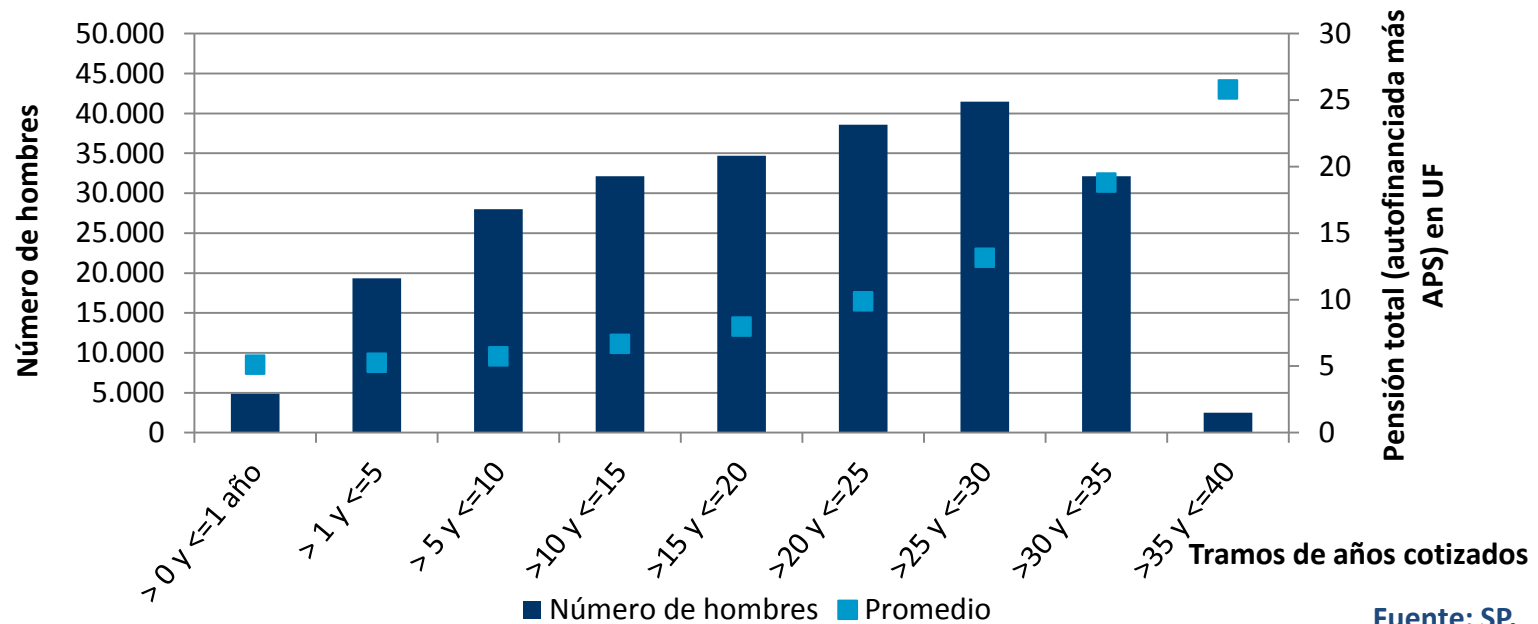


- El monto de la pensión es creciente con el número de años cotizados.
- Por ejemplo para mujeres, varía desde 3,88 UF (\$102 mil) con 0-1 años cotizados a 13,65 UF (\$360 mil) con 30-35 años cotizados.

Diagnóstico

N° y monto de las pensiones por años cotizados

Monto y cantidad de pensiones totales para hombres
febrero de 2017



Fuente: SP.

- El monto de la pensión es creciente con el número de años cotizados.
- Por ejemplo para hombres, varía desde 5,09 UF (\$134 mil) con 0-1 años cotizados a 18,78 UF (\$496 mil) con 30-35 años cotizados.



DESAFÍOS Y PRÓXIMOS PASOS

¿En qué se ha avanzado?



DESAFÍOS REGULATORIOS: ¿En qué se ha avanzado?

I. Aumento 10% PBS e incremento del APS

Objetivo: fortalecer Pilar Solidario

Financiamiento: Impuestos generales

Pensiones y
tasas de
reemplazo
bajas

- La iniciativa benefició a cerca de **1,4 millones** de personas pertenecientes al 60% más vulnerable de la población.

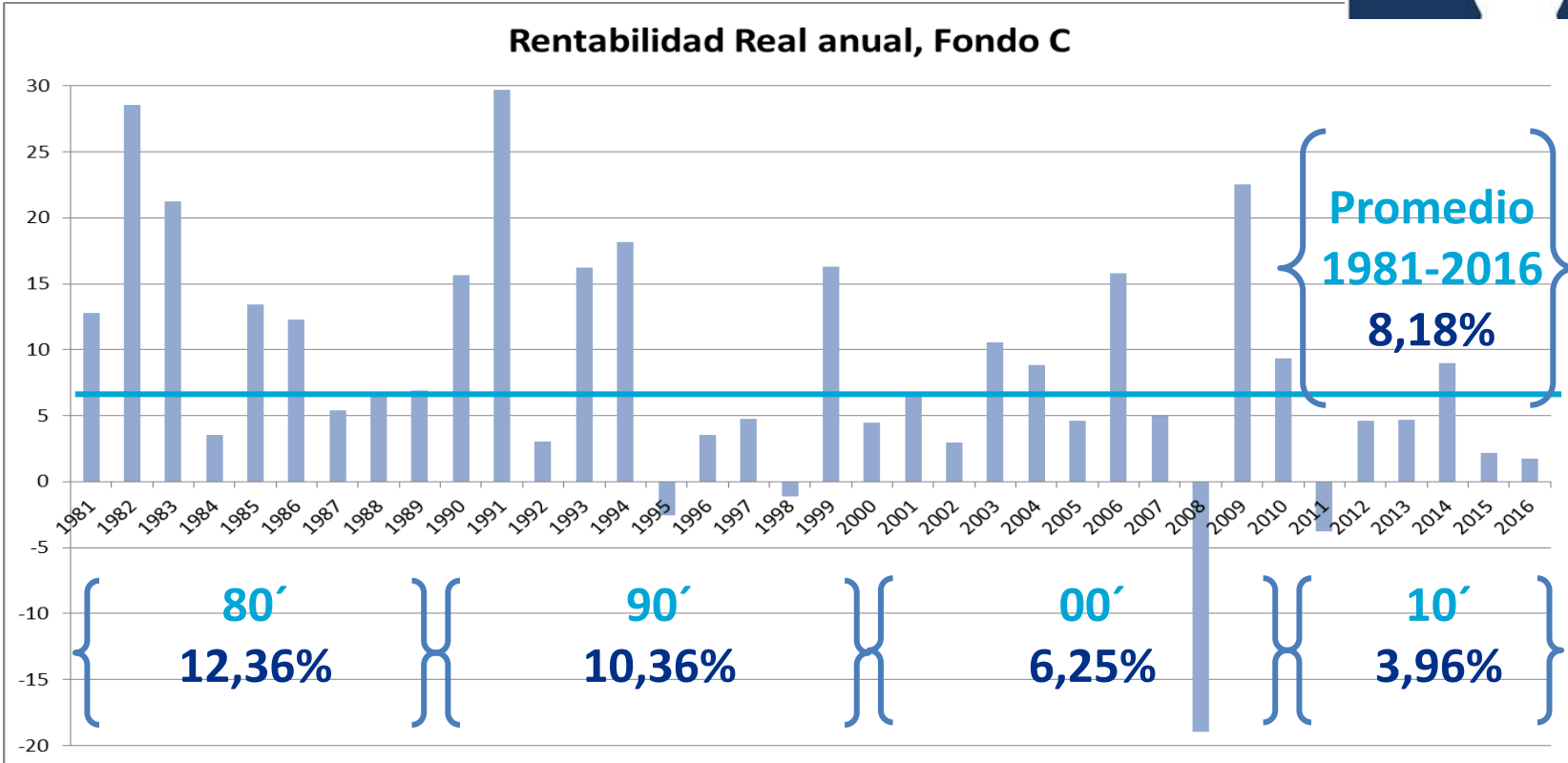
Pensión Básica Solidaria (PBS)	Aporte Previsional Solidario (APS)
De monto fijo para aquellos no afiliados al sistema de pensiones.	Complemento para quienes han cotizado en el sistema pero que autofinancian pensión bajo \$304.062
<u>Vejez</u> Monto: \$102.897 Nº: 399.302	<u>Vejez</u> Monto: \$65.423 (promedio) Nº: 732.688
<u>Invalidez</u> Monto: \$102.897 Nº: 181.740	<u>Invalidez</u> Monto: \$98.118 (promedio) Nº 64.555

DESAFÍOS REGULATORIOS: ¿En qué se ha avanzado?

II. Nuevas alternativas de inversión FP y FC

Objetivo: enfrentar declive de rentabilidades. Ley promulgada en octubre de 2016

Menores rentabilidades actuales y proyectadas



(1) Variación nominal deflactada por la variación de la U.F. del período. (2) Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el sistema durante todo el período considerado en la medición. (3) Período Julio 1981 - Diciembre 1981 (4) La Rentabilidad hasta el año 2002 se calculó en base al valor cuota promedio, mientras que a partir del año 2003 el cálculo se realizó en base al valor cuota del último día del mes. Fuente: SP

DESAFÍOS REGULATORIOS: ¿En qué se ha avanzado?

II. Nuevas alternativas de inversión FP y FC

Objetivo: enfrentar declive de rentabilidades. Ley promulgada en octubre de 2016

Menores rentabilidades actuales y proyectadas

Autoriza la inversión en **activos “alternativos”** (capital privado, deuda privada, infraestructura, activos inmobiliarios y otros activos).

Autoriza la inversión en **bonos de fondos de inversión.**

Elimina los aportes comprometidos mediante los **contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión**, de los límites de renta variable y restringidos.

Aumenta límite por emisor aplicable a las cuotas de fondos de inversión nacionales.

DESAFÍOS REGULATORIOS: ¿En qué se ha avanzado?

II. Nuevas alternativas de inversión FP y FC

Objetivo: enfrentar declive de rentabilidades. Ley promulgada en octubre de 2016

Menores rentabilidades actuales y proyectadas

Permite la inversión en **acciones de sociedades concesionarias** de obras de infraestructura.

Hacer **extensivas las disposiciones** que aplican a los instrumentos, operaciones y contratos que la SP autorice en el mercado nacional, a aquéllos que la SP autorice en el extranjero.

Facilitar la adquisición de instrumentos nacionales en el extranjero.

Eliminar restricción relativa a la duración máxima de contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.

Se hacen **extensivas las nuevas disposiciones** del D.L. N° 3.500 a los **Fondos de Cesantía**.



DESAFÍOS Y PRÓXIMOS PASOS

Lo que viene



➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

Contenidos del anuncio (12 de abril de 2017)

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo
2. Cambios paramétricos y fortalecimiento de la cobertura
3. Mejoras a la regulación y más participación
4. Fortalecimiento del Sistema de Pensiones Solidarias y del Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

Esta iniciativa no nace en el vacío: Toma propuestas de la Comisión Bravo, del trabajo posterior del Comité de Ministros, así como fue fundamentalmente el diálogo al que invitó la Presidenta en agosto del año pasado a partidos políticos y organizaciones sociales.

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

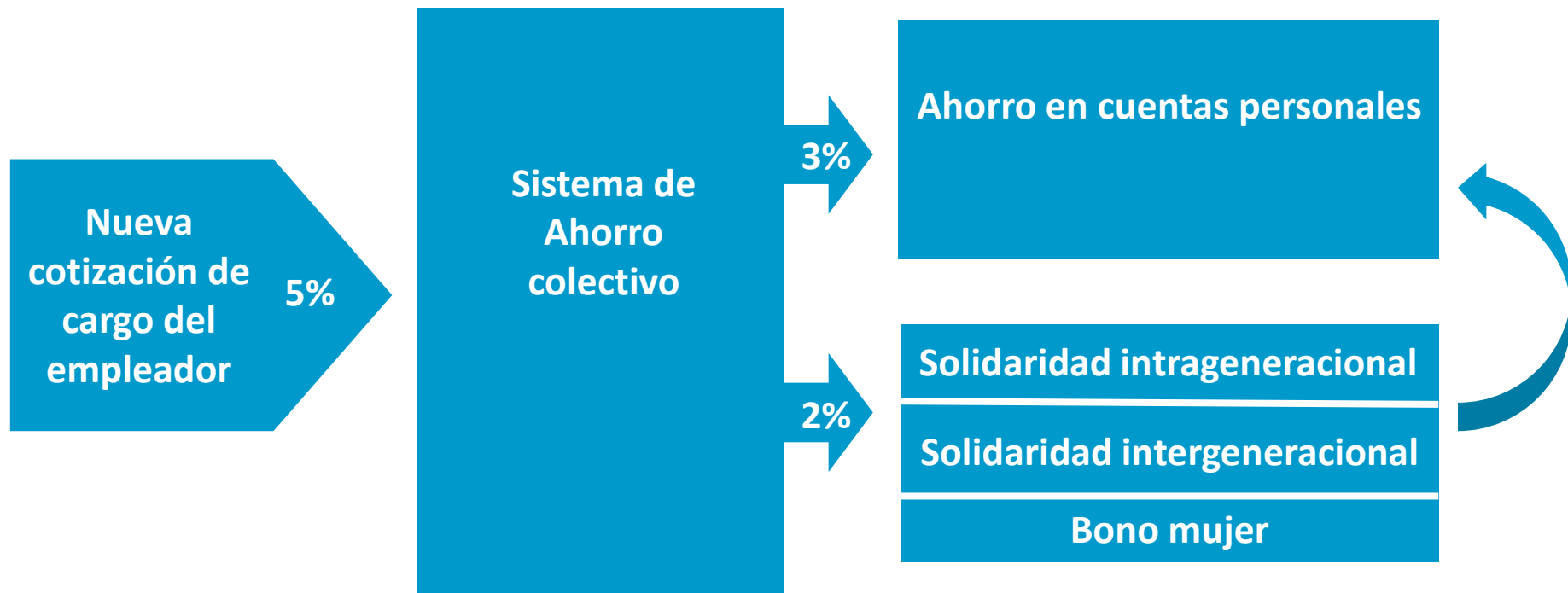
1. Nuevo sistema de ahorro colectivo

- Se establece una nueva cotización previsional del 5% de cargo del empleador que entrará en régimen gradualmente en 6 años.
- Esta cotización ingresará al nuevo sistema de ahorro colectivo que será administrado por una nueva entidad pública autónoma, con mandato único y velando por su eficiencia.
- El sistema operará de la siguiente manera:
 - 3 puntos del 5% serán depositados en cuentas personales (heredables)
 - 2 puntos del 5% constituirán un “Seguro Colectivo”.

DESAFÍOS REGULATORIOS: Lo que viene

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

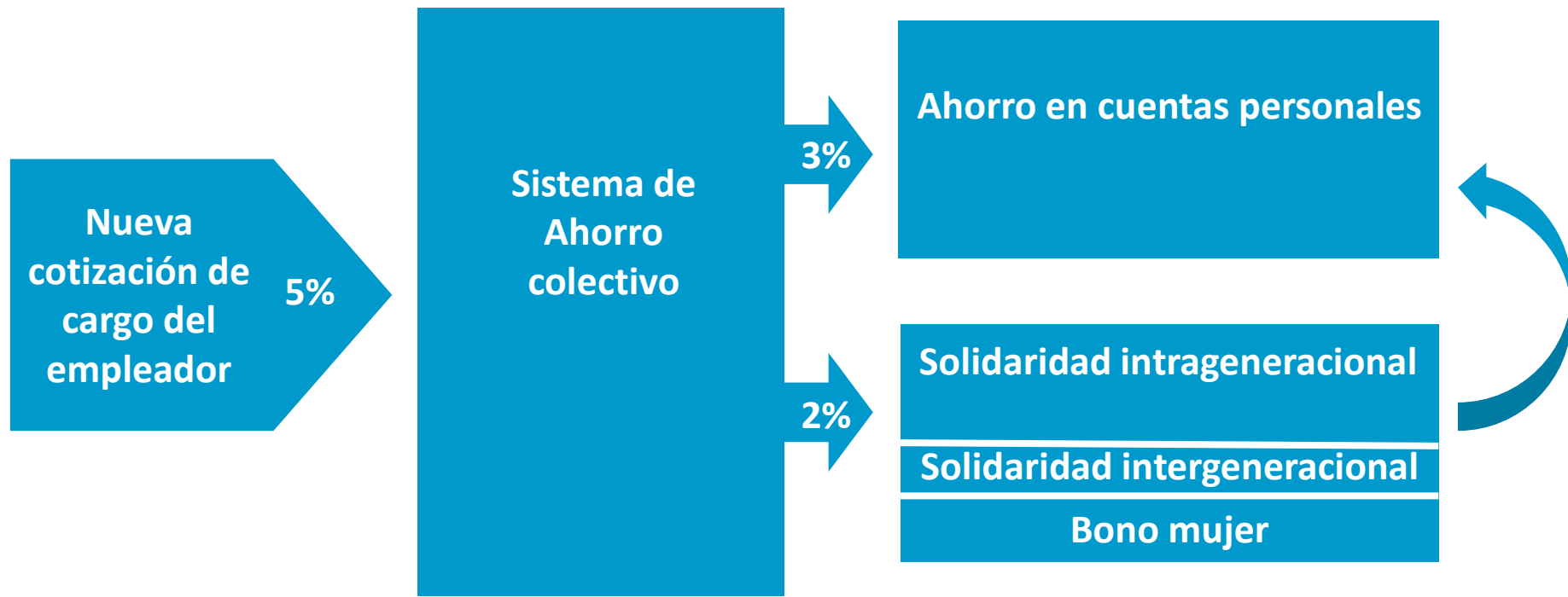
1. Nuevo sistema de ahorro colectivo



DESAFÍOS REGULATORIOS: Lo que viene

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

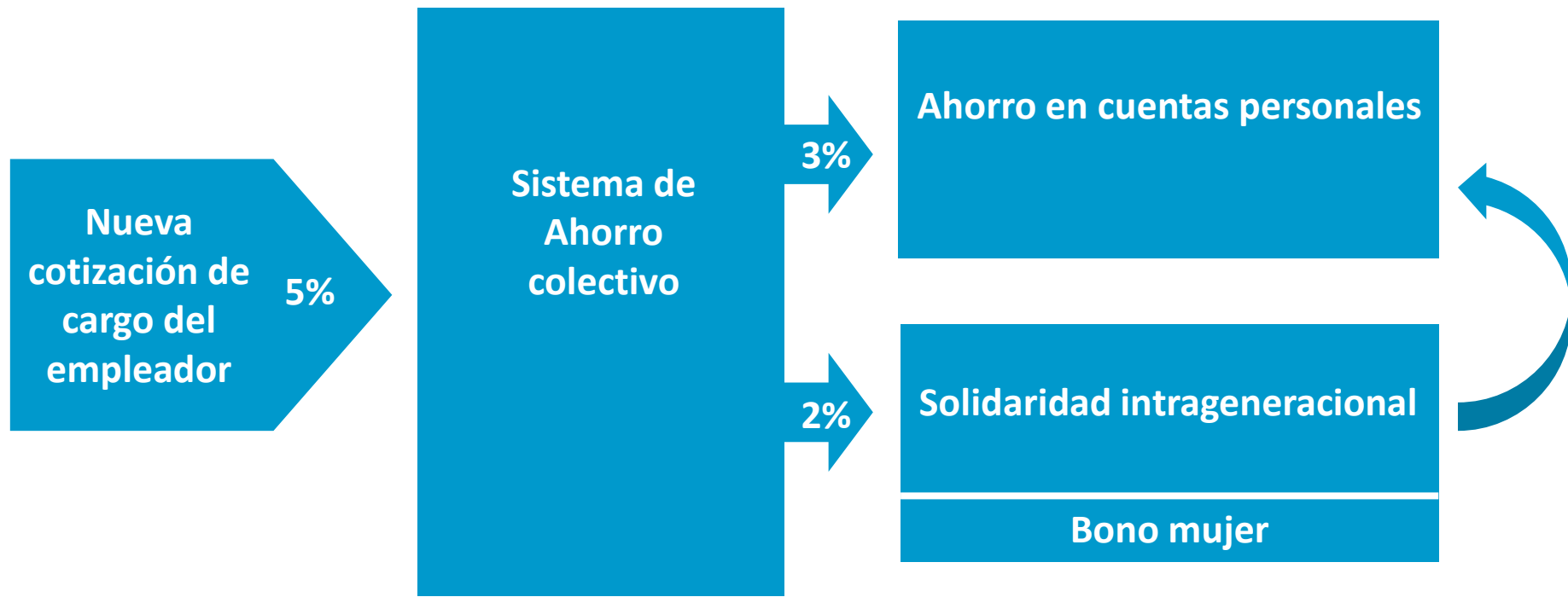
1. Nuevo sistema de ahorro colectivo



DESAFÍOS REGULATORIOS: Lo que viene

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo



➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo

- Componente intergeneracional
 - Aumenta en 20%, en promedio, las pensiones (autofinanciadas) de los actuales jubilados de vejez de AFP, a partir de los 65 años.
 - Para los futuros jubilados, el componente intergeneracional sumado al ahorro personal incrementará en al menos 20% en promedio la pensión de vejez AFP financiada con su cotización.
 - Es un beneficio independiente y adicional al aporte previsional solidario.
 - Tendrá un tope absoluto para las pensiones más altas.
- Componente intrageneracional
 - Busca aumentar ahorro en cuentas personales de quienes tienen menores ingresos relativos (solidaridad entre cotizantes de altos ingresos con aquellos de menores ingresos).

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo

- Componente de Equidad de Género
 - Introduce mayor equidad de género en el sistema e **incentiva a las mujeres para postergar voluntariamente su jubilación.**
 - **Las mujeres recibirán desde los 65 años un aporte adicional** en su pensión, el cual será creciente con los años de postergación, reconociendo el esfuerzo adicional.
 - Si se jubilan a los 65 años, reciben una plena compensación para tener una jubilación igual a la de un hombre con el mismo ahorro.
 - **Postergación voluntaria de edad de retiro hasta 65 años incrementa pensión entre 35 y 50% dependiendo de la densidad de cotización.**
 - El efecto del bono, que se suma al efecto anterior, implica un aumento promedio de alrededor de 14%.

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

2. Ajustes paramétricos y de cobertura

- Trabajadores independientes
 - Se implementará gradualmente la cotización obligatoria de los trabajadores independientes a honorarios , para que coticen por el 15%.
- Aumento del tope imponible
 - Se igualará gradualmente el tope imponible al del Seguro de Cesantía (desde 75,7 UF a 113,5 UF), manteniendo la indexación al ajuste real de remuneraciones del INE.

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

3. Mejoras a la regulación y más participación

- Participación de los afiliados:
 - Participación de los afiliados en las AFP a través de un representante en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés.
 - Participación de afiliados en proceso de elección de directores de las sociedades donde se invierten sus fondos (a través de un rol para la Comisión de Usuarios)
- Multifondos y cobro de comisiones:
 - Perfeccionamiento al sistema de Multifondos.
 - Cobro de comisiones relacionado con el desempeño.
 - Fortalecimiento de la licitación de nuevos afiliados.
 - Fortalecimiento regulación de las comisiones de intermediación.

➤ Proyecto de reforma al sistema de pensiones

4. Fortalecimiento del sistema de pensiones solidarias y del APVC

- Fortalecimiento Sistema de Pensiones Solidarias (SPS)
 - Para los futuros pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias se reformulará el Aporte Previsional Solidario (APS) fortaleciendo el carácter de seguro de longevidad de este beneficio, permitiendo que la pensión final sea tipo pensión definida.
- Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)
 - Se perfeccionará su regulación para incentivar a los trabajadores a adherir a los planes de APVC y a los empleadores a ofrecer dichos planes.
 - El nuevo esquema tendrá como objetivo aumentar las posibilidades de realizar ahorro previsional voluntario de la clase media.



SP

Superintendencia de
Pensiones

SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE: DESAFÍOS Y PRÓXIMOS PASOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones
05 de junio de 2017

Seminario de capacitación para periodistas Concepción - AIPEF